



Santiago, 26 de Julio de 2024

DE 03793-24

Señora
Marta Cabeza Vargas
Superintendente
Superintendencia de Electricidad y Combustibles
Presente

Ref.: Informa incumplimientos por concepto de Cargo por Servicio Público Base y Cargo por Servicio Público FET al mes de Mayo año 2024.

De mi consideración:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 212-13 de la Ley General de Servicios Eléctricos, el presupuesto del Coordinador, del Panel de Expertos y el Estudio de Franja deben ser financiados por los usuarios finales, libres y sujetos a fijación de precios, a través de un cargo de servicio público (CSP) que anualmente fija la Comisión Nacional de Energía (Comisión).

Al respecto, en el artículo 26° del Decreto Supremo N° 44 de 2017, del Ministerio de Energía, que Aprueba el Reglamento del Panel de Expertos establecido en la Ley General de Servicios Eléctricos y en el artículo 7° de la Resolución Exenta N° 379 de 2017, de la Comisión Nacional de Energía que establece Plazos, Requisitos y Condiciones aplicables al Cálculo, Recaudación y Pago del Cargo por Servicio Público, se indica que el retraso en los pagos por parte de las empresas distribuidoras y suministradoras, de acuerdo a las disposiciones establecidas en los referidos artículos, deberá ser informado por el Coordinador a la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, con copia al Ministerio de Energía y a la Comisión Nacional de Energía, dentro de los tres días siguientes de verificado el incumplimiento por parte de dichas empresas.

En el mismo orden, con la promulgación de la Ley 21.472 que crea un Fondo de Estabilización de Tarifas y la publicación de la Resolución Exenta CNE 841-2022 que fija el cargo por servicio público de los usuarios finales, libres y sujetos a fijación de precios para el periodo 2023, que incorpora el Cargo por Servicio Público del Fondo de Estabilización de Tarifas (CSP FET).

De acuerdo a lo anterior, mediante la presente informo a usted lo siguiente:

1.- Facturación del Cargo por Servicio Público Base.

Al día 25 de julio de 2024, se presenta incumplimiento en el pago de facturas emitidas a 8 empresas Coordinadas (detalle en cuadro anexo 1).

2.- Facturación del Cargo por Servicio Público FET.

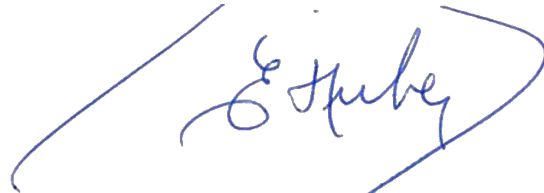
Al día 25 de julio de 2024, se presenta incumplimiento en el pago de facturas emitidas a 10 empresas Coordinadas (detalle en cuadro anexo 2).

3.- Declaraciones de cargo por servicio público:

En anexo 3 se adjunta el detalle de los coordinados que presentan incumplimiento en sus declaraciones en los últimos 12 meses, según la información del balance de energía emitido por el Departamento de Balances y Cargos de Distribución de la Gerencia de Mercados de nuestra organización.

Finalmente, de acuerdo con lo anterior y en cumplimiento de la obligación que tiene este Coordinador en cuanto a informar cualquier vulneración de la normativa eléctrica vigente por parte de las empresas coordinadas, se pone en conocimiento de esta Superintendencia los antecedentes antes señalados, para los efectos que estime conforme a sus facultades y normativa vigente.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



Ernesto Huber J.
Director Ejecutivo
Coordinador Eléctrico Nacional

CVF/adr

Incluye: Lo indicado

C.C.:

Sr. Diego Pardow L. - Ministro de Energía.

Sr. Marco Mancilla A. - Secretario Ejecutivo Comisión Nacional de Energía.

Sra. Beatriz Bruzzone – Gerente de Personas y Administración.

Sr. Victor Utreras – Subgerente de Administración.

Sra. Consuelo Mengual – Directora Unidad Legal.

ANEXO 1

Resumen de Incumplimiento de Pagos CSP BASE

Informe de facturación CSP en deuda				
Coordinados con facturas emitidas sin registro de pago al 25 de Julio 2024				
Mes CSP	Empresas	Folio	Fecha de Emisión	CSP Facturado (\$)
feb-20 a may-21	Cooperativa de Abastecimiento de Energía Eléctrica Socoroma Ltda	5863-5878	15-08-2022	976.718
may-24	Alto Maipo SpA	9708	11-07-2024	48.744.425
may-24	Compañía Eléctrica de Osorno S.A	9637	05-07-2024	78.833.892
mar-24 a may-24	Distribuidora de Energía Electrica Mataquito S.A.	9651-9653-9663	05-07-2024	195.309
may-24	Empresa Electrica De Aisen S.A.	9740	12-07-2024	12.224.737
may-24	Empresa Eléctrica de la Frontera S.A.	9739	12-07-2024	64.898.719
abr-24	Norvind S.A.	9627	04-07-2024	3.398.119
abr-24	San Juan S.A.	9691	10-07-2024	4.750.120
8	Total facturación en deuda (\$)			\$ 214.022.039

ANEXO 2

Resumen de Incumplimiento de Pagos CSP FET

Informe de facturación CSP FET en deuda				
Coordinados con facturas emitidas sin registro de pago al 25 de Julio 2024				
Mes CSP	Empresas	Folio	Fecha de Emisión	CSP FET Facturado (\$)
may-24	Besalco Energía Renovable S.A.	9681	10-07-2024	18.867.696
may-24	Compañía Eléctrica de Osorno S.A	9638	05-07-2024	22.013.429
mar-24 a may-24	Distribuidora de Energía Electrica Mataquito S.A.	9652-9654-9664	08-07-2024	738.560
may-24	Empresa Electrica De Aisen S.A.	9741	12-07-2024	26.320.080
may-24	Empresa Eléctrica de la Frontera S.A.	9742	12-07-2024	116.499.435
may-24	Energía León S.A.	9722	11-07-2024	2.812.733
mar-24 a may-24	Energy Asset SpA	9268-9418-9594	29-04-2024	73.922.089
may-24	Neomas SpA	9643	05-07-2024	21.462.829
abr-24 a may-24	Norvind S.A.	9629-9756	04-07-2024	24.719.165
abr-24	San Juan S.A.	9692	10-07-2024	18.886.478
10	Total facturación en deuda (\$)			\$ 326.242.494

Anexo 3

Resumen de Incumplimiento en las Declaraciones



Distribuidoras

Razón Social	Rut	jun-23	jul-23	ago-23	sept-23	oct-23	nov-23	dic-23	ene-24	feb-24	mar-24	abr-24	may-24
Sociedad Ingeniería Eléctrica Mataquito LTDA.	76808157-3	Declaró	No Declaró	Declaró	Declaró	Declaró	Declaró	Declaró	Declaró	Declaró	Declaró	Declaró	Declaró

Suministradoras

Razón Social	Rut	jun-23	jul-23	ago-23	sept-23	oct-23	nov-23	dic-23	ene-24	feb-24	mar-24	abr-24	may-24
Innovación Energía S.A.	76616538-9	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	No Declaró	No Declaró

COMPROBANTE RECEPCIÓN SEC DE CARTA DE 03793-24

De: info@sec.cl <info@sec.cl>

Enviado el: viernes, 26 de julio de 2024 13:28

Para: Alejandra Domínguez Rivera <Alejandra.Dominguez@coordinador.cl>

Asunto: Informa Ingreso OP Virtual N°280704



Estimado(a) Coordinador Electrico Nacional

La informacion enviada, a nuestra Oficina de Partes Virtual, ha sido recibida exitosamente y registrada con el N° de OP **280704**, si cumple todos los patrones necesarios, procederemos a realizar el ingreso a nuestros sistemas, para ser derivado a la oficina SEC SANTIAGO.

¡Gracias por comunicarse con la SEC!

www.sec.cl

*Este es un mensaje automatico y solo tiene fines informativos, por lo que le solicitamos no responder el presente mail.
Se ha enviado sin tildes u otros caracteres especiales a fin de evitar posibles errores de lectura a traves de su software de correo electronico.*

